



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
CIHRURI/2020/1	La Comisión Informativa de Asuntos Económicos y Organizativos

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	24 de enero de 2020
Duración	Desde las 14:25 hasta las 14:50 horas
Lugar	Sala de Juntas del Ayuntamiento
Presidida por	Francisca Terol Cano
Secretario	Maravillas Inmaculada Abadía Jover

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
	Antonio Martínez Griñán	SÍ
	Aurora Ortega Navarro	SÍ
	Carolina Salinas Ruíz	SÍ
	Francisca Terol Cano	SÍ
	Joaquín Buendía Gómez	NO
	José Luis Bernal Sánchez	SÍ
	Maravillas I. Abadía Jover	SÍ
	Mario Laorden Templado	SÍ
	María Dolores Jiménez Pérez	SÍ
	María Ignacia Domingo López	SÍ
	Miguel Peñalver Hernández	SÍ
	Raquel de la Paz Ortiz	SÍ

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es





	Sergio Pérez Lajarín	SÍ
	Víctor Martínez	SÍ
Excusas de asistencia presentadas:		
1. Joaquín Buendía Gómez: «Asistencia a Fitur (Madrid)»		

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

1º.- Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable

Tipo de votación:

Unanimitad/Asentimiento

Como Secretaria General doy cuenta del acta de la sesión de ordinaria celebrada el día **12 de diciembre de 2019**. La Presidenta pregunta si algún miembro de la Comisión tiene que formular alguna observación al acta, no se realizó ningún reparo y el acta es aprobada por unanimidad de los miembros de la Comisión.

2º.- Propuesta de Alcaldía sobre invitación a la Casa Real. Expediente 495/2020.

Favorable

Tipo de votación:

Unanimitad/Asentimiento

La Sra. Terol Cano dio cuenta de una propuesta según la cual el pasado día 11 de diciembre de 2019 el alcalde-presidente del Ilustrísimo Ayuntamiento de Alcantarilla, D. Joaquín Buendía se dirigió a Su Majestad el Rey de España, mediante carta escrita para hacerle partícipe del interés que nos muestra el Presidente de la Cofradía de Ntro. Señor Jesucristo Resucitado de esta ciudad, para poner en su conocimiento los deseos que esta cofradía tiene para que presida el ya tradicional Encuentro que cada Domingo de Resurrección se celebra en nuestra ciudad.

Para este magno acontecimiento se están preparando una serie de actos y actividades que se desarrollarán pensando en estos largos años de vida que nuestros Hermanos han mantenido viva la llama de fe de esta Cofradía en la Semana Santa alcantarillera. Encuentro y procesión posterior en la que estarán las autoridades civiles y religiosas, tanto locales como regionales.

Aprovechando esta ocasión es un honor trasladar a S.M el Rey Felipe VI, la

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

ACTA
 Número: 2020-0001 Fecha: 21/02/2020



invitación para visitar nuestro municipio, pequeño en extensión, pero con 42.000 habitantes, lo que nos hacen ser el quinto en mayor población de la Región de Murcia y, como Su Majestad bien sabe, con una honda y querida tradición militar por nuestra vinculación con la Base Aérea de Alcantarilla.

La visita tendría grandes contenidos, no solo institucionales, sino de apoyo a nuestro gran potencial industrial. En Alcantarilla contamos con casi 100 años de historia de la empresa multinacional de alimentación Hero España. En la factoría y en el conjunto de la ciudad guardamos un grato recuerdo de cuando, allá por el año 1.975, Sus Padres, nuestro Rey Emérito, D. Juan Carlos I, y D^a Sofía, la visitaban siendo Príncipes de Asturias.

A tan solo unos metros de esta gran factoría, nos encontramos con nuestra joya de patrimonio histórico y salvaguarda de las costumbres y tradiciones de nuestros antepasados que entregaron su vida a su huerta, nuestro Museo de la Huerta. Un museo que nos ofrece una visita a la huerta murciana a través del tiempo. Creado en 1968 y, por lo tanto, con más de 50 años de historia ya, podremos encontrar en él nuestra bella y ingeniosa Noria, su esbelto acueducto recientemente excavado y puesto en valor, la típica barraca o todos los utensilios y aperos que, con orgullo, se muestran a las nuevas generaciones.

Por estos importantes motivos, en el seno de la Cofradía y en el de la propia Corporación Municipal, existe una gran ilusión, una enorme inquietud y grandes deseos de contar con su presencia en nuestro municipio.

Así se expresó y solicitó a la Casa Real, si así lo tenía a bien, la aceptación de Su Majestad, D. Felipe VI Rey de España, a realizar una visita oficial a Alcantarilla y especialmente a presidir el Encuentro que el Domingo de Resurrección a cabo la Cofradía de Ntro. Señor Jesucristo Resucitado en nuestra ciudad, en el que sobrevuela la Patrulla Acrobática de Paracaidismo del Ejército del Aire(PAPEA), y que supondría un inmenso honor para la Junta de Hermandades y Cofradías Pasionarias de Alcantarilla que celebra este año su 50 aniversario y para toda la ciudad en su conjunto.

El respeto y admiración del pueblo murciano en general y de los alcantarilleros en particular hacia Su Majestad es tal, que además de pedir lo expresado en este documento, queremos hacerlo de forma que en ningún caso transgreda el protocolo establecido, y que, en caso de ser aceptado nuestro ofrecimiento, se haría oficial cuando la Casa de Su Majestad así lo autorizara.

Esta nuestra noble solicitud obedece también al respeto, al cariño y a la admiración que todos tenemos a S.M. La Reina, a la Princesa e Infanta, a SS. MM., tanto al Rey Emérito D. Juan Carlos I, como a La Reina Dña. Sofía, y a toda La Familia Real.

Dado que la invitación trasladada a la Casa Real se vería enormemente impulsada si este Pleno apoyara la invitación para que S.M. el Rey visite oficialmente Alcantarilla, el alcalde-presidente del Ilustrísimo Ayuntamiento de Alcantarilla presenta para su debate y aprobación ante el pleno el siguiente

ACUERDO

Primero. El Pleno municipal del Ilustrísimo Ayuntamiento de Alcantarilla apoya la

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

ACTA
Número: 2020-0001
Fecha: 21/02/2020



invitación a la Casa Real, si así lo tiene a bien, la aceptación de Su Majestad, D. Felipe VI Rey de España, a realizar una visita oficial a Alcantarilla.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** al obtener **unanimidad de los miembros de la Comisión.**

3º.- Propuesta de la Concejal Delegada de Organización y Contratación sobre iniciar expediente de cambio de denominación de una calle. Expediente 968/2020.

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

La Sra. Terol Cano, dio cuenta de una propuesta según la cual a petición del Equipo de Atención Primaria de Alcantarilla-Sangonera y en su nombre el coordinador D. José Romero Román, acerca del cambio de denominación de una vía pública para ponerle el nombre de D. Luis Miguel Carrillo Ramírez, médico de familia del mismo durante 35 años, presenta para su debate y aprobación ante el pleno la siguiente propuesta:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha 21 de octubre de 2019, se recibió instancia de parte de D. José Ramón Romero Román, coordinador de E. A. P. Alcantarilla-Sangonera, en la cual solicita al Pleno Municipal un reconocimiento a D. Luis Miguel Carrillo Ramírez por su trayectoria profesional como médico de familia durante 35 años y siendo una figura clave para el desarrollo de la atención primaria de este municipio, donde ha actuado en varias ocasiones como coordinador y portavoz del mismo centro. Esta instancia va acompañada de más de 600 firmas recogidas en distintos puntos del municipio y Currículum Vitae del D. Luis M. Carrillo Ramírez.

Tras comprobar los datos aportados y haber consensuado con el solicitante el reconocimiento más adecuado, se propone hacer un cambio de denominación de una vía pública.

Vista la zona donde se ubica el Centro de Salud Alcantarilla-Sangonera, se propone la calle Mallorca para el cambio, que pasaría a denominarse Calle Médico D. Luis M. Carrillo. En esta calle se encuentra la fachada principal del centro de salud donde D. Luis M. Carrillo Ramírez desarrolló su larga carrera profesional en nuestro municipio.

Por todo lo expuesto tengo a bien proponer al Pleno Municipal que se adopten los siguientes:
ACUERDOS

Primero. El Pleno Municipal del Ayuntamiento de Alcantarilla reconoce la gran labor de D. Luis M. Carrillo Ramírez como médico de familia durante 35 años y siendo una figura clave para el desarrollo de la atención primaria de este municipio.

Segundo. Iniciar el expediente para hacer un cambio de denominación de la Calle

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

ACTA
Número: 2020-0001 Fecha: 21/02/2020



Mallorca por la de Médico D. Luís M. Carrillo Ramírez.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** al obtener **unanidad de los miembros de la Comisión.**

4º.- Propuesta del grupo municipal Partido Popular sobre solicitar explicaciones al Presidente del Gobierno sobre los pactos alcanzados con independentistas y populistas.

Favorable

Tipo de votación:

Ordinaria

A favor: 8, En contra:

3, Abstenciones: 0,

Ausentes: 0

La Sra. Terol Cano dio cuenta de una propuesta según la cual todo cargo público (concejal, alcalde, diputado autonómico o nacional, senador, ministro o Presidente de España) cuando toma posesión del mismo debe prometer o jurar "por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones de dicho cargo con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado." (Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, por el que se establece la fórmula de juramento en cargos y funciones públicas).

A pesar de esta obligación legal y moral, el candidato a la Presidencia del Gobierno, Sr. Pedro Sánchez (diputado y actual Presidente del Gobierno que ha prometido "cumplir y hacer cumplir la Constitución"), en su discurso del pasado 4 de enero realizó una serie de afirmaciones abiertamente contrarias a algunos de los principios recogidos en nuestra Carta Magna, principios que constituyen el fundamento de España como nación y como Estado de Derecho.

Entre otras afirmaciones, el Sr. Sánchez, afirmó en referencia a Cataluña que hay que "devolver a la política un conflicto político" y "retomar la única vía posible: la política, retomar la senda de la política, dejando atrás la judicialización del conflicto y la deriva judicial que tanto dolor y tanta fractura ha causado en buena parte de la ciudadanía catalana y española".

También aseguró que "la ley por si sola tampoco basta" y que "existe un conflicto político que tenemos que resolver" y anunció que "va a crear una mesa de diálogo bilateral entre el Gobierno de España y el Gobierno de la Generalitat de Cataluña". Además, se refirió a nuestro país como "España federal" y manifestó que somos un país en el que se han desarrollado "identidades nacionales"; definió como "zancadillas" las decisiones de la Junta Electoral Central [unas decisiones amparadas por la Ley Orgánica de Régimen Electoral General (LOREG) y que se derivan de una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña]. De esta forma se situó del lado de un condenado por desobedecer las leyes y no del lado de la ley y la convivencia.

Además, el Sr. Sánchez y el PSOE, en los pactos que han suscrito con otras formaciones políticas para garantizar que apoyarán, de manera activa o pasiva, su investidura se han comprometido a:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

ACTA
Número: 2020-0001
Fecha: 21/02/2020



- *Impulsar, a través del diálogo entre partidos e instituciones, las reformas necesarias para adecuar la estructura del Estado al reconocimiento de las identidades territoriales, acordando, en su caso, las modificaciones legales necesarias, a fin de encontrar una solución tanto al contencioso en Cataluña como en la negociación y acuerdo del nuevo Estatuto de la CAV, atendiendo a los sentimientos nacionales de pertenencia. (Punto 4 del "Acuerdo entre PSOE y EAJ-PNV")*
- *Las medidas en que se materialicen los acuerdos serán sometidas en su caso a validación democrática a través de consulta a la ciudadanía de Catalunya, de acuerdo con los mecanismos previstos o que puedan preverse en el marco del sistema jurídico-político. (Punto 2, apartado 4 del "Acuerdo para la creación de una mesa entre el Gobierno de España y el Gobierno de la Generalitat de Cataluña para la resolución del conflicto político" firmado entre PSOE-PSC y ERC)*

Como se puede observar de todo lo expuesto, las afirmaciones realizadas por el Sr. Sánchez y diversos apartados de los acuerdos firmados por el PSOE reflejan ciertos compromisos que, en el mejor de los casos, entran en flagrante contradicción con lo establecido en nuestra Carga Magna y en otras importantes disposiciones de nuestro ordenamiento jurídico. En el peor de los casos, dichos compromisos podrían suponer una vulneración de dichas disposiciones legales.

A modo de ejemplo, las afirmaciones realizadas por el Sr. Sánchez y los acuerdos suscritos por el PSOE entran en contradicción con los siguientes artículos de la Constitución Española:

- la indisoluble unidad de la nación española (artículo 2)
- los ciudadanos y los poderes públicos están sujetos a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico (artículo 9.1)
- los españoles tienen el derecho y el deber de defender a España (artículo 30.1)
- el gobierno ejerce la función ejecutiva y la potestad reglamentaria de acuerdo con la Constitución y las leyes (artículo 97)
- el Estado se organiza territorialmente en municipios, en provincias y en las CCAA que se constituyan (artículo 137)
- en ningún caso se admitirá la Federación de CCAA (artículo 145)

El Sr. Sánchez y el PSOE no pueden, en esta ocasión, escudarse en que las afirmaciones realizadas o los acuerdos suscritos son simples "recursos dialécticos" para contentar a aquellos de cuyos votos depende que el Sr. Sanchez siga siendo el inquilino de la Moncloa.

Y no pueden utilizar esta burda excusa porque las intervenciones de los portavoces de ERC, EH-Bildu y el PNV en el Debate de Investidura han dejado

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

ACTA
Número: 2020-0001
Fecha: 21/02/2020



claro lo siguiente:

- Gabriel Rufián (ERC): exigió a que en la mesa bilateral "se hable de todo" y eso abarcaría la "amnistía" de los presos del proceso y la "autodeterminación".
- Mertxe Aizpurúa (EH-Bildu): afirmó que la Transición española fue "un fraude" que sustentó un "pacto de impunidad" y puso en duda- a lo largo de todo su discurso- la democracia, el Estado de Derecho y la Constitución que emanaron de ese histórico proceso.

Acusó a al Rey Felipe VI de autoritarismo, concretamente de "apelar a la conformación de un bloque político y mediático capaz de profundizar en la contrarreforma autoritaria", por defender la unidad de España en octubre de 2017.

- Aitor Esteban (PNV): expuso la necesidad acometer "un diálogo que desemboque de manera pactada en un acuerdo que modifique en su caso el ordenamiento jurídico y sea ratificado por la ciudadanía".
- Montse Bassa (ERC): Dirigiéndose al Sr. Pedro Sánchez le preguntó: "¿Cree que me importa la gobernabilidad de España? Me importa un comino".

Y ante todas estas intervenciones el PSOE y Pedro Sánchez guardaron silencio y no defendieron de manera inequívoca a su Majestad el Rey, nuestro Estado Derecho, nuestra Constitución ni nuestra democracia.

Por todo ello, el Grupo Municipal Partido Popular del Ayuntamiento de Alcantarilla presenta los siguientes:

ACUERDOS:

Instar al Presidente del Gobierno a romper su acuerdos con ERC y Bildu.
Instar a todos los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados a que sus diputados, como legítimos representantes de todos los españoles, soliciten la comparecencia del Sr. Sánchez para ser interpelado sobre los siguientes aspectos:

Si su afirmación de "dejar atrás la judicialización del conflicto" implica:

Revertir políticamente las condenas que la justicia ha impuesto a los condenados por delito de sedición, entre otros, cuando en octubre de 2017 vulneraron la ley con el objetivo de romper nuestra nación.

No actuar con toda la fuerza de la ley y la Justicia españolas contra aquellos dirigentes políticos que, como Torra, ya han afirmado que desobedecerán las resoluciones judiciales y seguirán intentando lograr la independencia de Cataluña por cualquier vía.

Si su afirmación de "que la ley no basta" supone abandonar la obligación de todo ciudadano, una obligación legal y moral que se amplifica en el caso de un cargo público, de denunciar delitos y comportamientos contrarios de la ley.

Como podrá cumplir lo establecido en los artículos 1.2 y 92.1 de nuestra

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

ACTA
Número: 2020-0001
Fecha: 21/02/2020



Constitución ("la soberanía reside en el pueblo español" y "las decisiones políticas de especial trascendencia podrán ser sometidas a referéndum consultivo de todos los ciudadanos") cuando en su acuerdo con el PNV una parte de España ha decidido sobre las competencias (en este caso de tráfico) de otra autonomía (en este caso Navarra) y ha acordado con ERC "una consulta a la ciudadanía de Cataluña- no a todos los españoles- para validar las medidas en que se materialicen los acuerdos a los que llegue la mesa bilateral entre el gobierno de España y el gobierno de la Comunidad Autónoma de Cataluña".

Si cuando anunció un "nuevo tiempo para España" se debe a que su gobierno pretende cambiar nuestra Constitución (y con ella nuestro sistema político y los principios básicos de nuestra democracia) de manera subrepticia, sin seguir los cauces previstos en los artículos 166 y siguientes de nuestra Carta Magna y sin que puedan opinar todos los españoles.

Si su afirmación de que "se aplicará un cordón sanitario a las ideas" y su intención de poner en marcha una estrategia nacional de lucha contra la desinformación significará un control por parte del gobierno de los medios de comunicación (puesto que el Sr. Iglesias considera que "la existencia de medios de comunicación privados ataca la libertad de expresión") y la exclusión del debate de aquellos que discrepen del gobierno.

Si su intención de derogar la LOMCE lleva implícita la eliminación de la enseñanza concertada en nuestro país (tal y como el Sr. Iglesias ha propuesto en diversas ocasiones) y la supresión de la libertad de los padres, reconocida en la Constitución y avalada por diferentes sentencias del TC, de elegir aquel modelo educativo que mejor se adapte a sus creencias y forma de vida.

Instar a todos los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados a que sus diputados, como legítimos representantes de todos los españoles, presenten una moción para rechazar la actuación del Presidente del Gobierno. Un presidente del Gobierno que ha pactado con aquellos partidos que buscan romper la unidad española y acabar con la democracia y el Estado de Derecho vigentes en nuestro país.

Trasladar este acuerdo a todos los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados y a la Comisión de Peticiones del Congreso en virtud del artículo 77 de la CE.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** al obtener **8 votos a favor de los grupos municipales Partido Popular, Ciudadanos y Vox y 3 votos en contra del grupo municipal Socialista.**

5º.- Propuesta del grupo municipal Ciudadanos de muestra de apoyo a los órganos constitucionales e instar al Gobierno de España a no realizar concesiones a los grupos independentistas.

Favorable

Tipo de votación:
Ordinaria
A favor: 8, En

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

ACTA
Número: 2020-0001
Fecha: 21/02/2020



contra: 3,
Abstenciones: 0,
Ausentes: 0

La Sra. Jiménez Pérez dio cuenta de una propuesta según la cual en los últimos días hemos sido testigos, durante las sesiones del debate de investidura, de una situación muy preocupante para nuestra democracia. Después de que el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, consumara la humillación que hizo a la democracia española alcanzando acuerdos con las fuerzas nacionalistas que van en contra de la unidad de nuestro país, también fue incapaz de defender al Jefe del Estado, a nuestra democracia y a las víctimas de las blasfemias de un partido como EH Bildu que no condena el terrorismo de ETA.

Por otra parte, la presidenta de la Cámara, Meritxell Batet, fue incapaz de aplicar el artículo 103 del Reglamento del Congreso de los Diputados, que le obliga a llamar al orden cuando se atacan instituciones del Estado. Es intolerable que, en el seno de la representación política de España, unas supuestas representantes de la Cámara llamen autoritario al jefe del Estado o digan que le importa "un comino" la gobernabilidad de nuestro país.

En momentos tan complicados para España como el que actualmente estamos viviendo, la figura del rey Felipe VI es imprescindible. No en vano, el Jefe del Estado está reconocido como figura constitucional, dentro del precepto que contempla la Monarquía Parlamentaria como la forma política de nuestro Estado. En este preocupante momento, desde los poderes políticos se están cuestionando pilares básicos de nuestra democracia como la jefatura del Estado y el Poder Judicial, además de otras instituciones garantes de la transparencia y el buen funcionamiento de nuestros procesos electorales como la Junta Electoral Central.

Por otro lado, el actual presidente de España, Pedro Sánchez, ha otorgado al separatismo una mesa de negociación al margen del Parlamento elegido democráticamente por los ciudadanos, abriendo la puerta a una mesa bilateral entre Cataluña y España como si se trataran de Estados independientes. Dicha concesión se encuentra totalmente fuera de los cauces establecidos por la Constitución e incluso del propio Estatuto de Autonomía catalán.

En esta circunstancia, debemos recordar y reafirmar nuestra obligación como representantes públicos de acatar y respetar la democracia, la Constitución y el ordenamiento jurídico. Por ello, se hace absolutamente necesario mostrar apoyo a todas las instituciones democráticas contempladas en nuestra Constitución y, al mismo tiempo, se reprobren los discursos en sede parlamentaria que afirmaban que existe una dicotomía en España entre "democracia" y "autoritarismo".

Por todo ello, el Grupo Municipal de Ciudadanos eleva al Pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Que el Ayuntamiento de Alcantarilla muestre su apoyo y respeto al ordenamiento jurídico español y a todos los órganos constitucionales, incluidos la Jefatura del Estado.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

ACTA
Número: 2020-0001 Fecha: 21/02/2020



Que el Ayuntamiento de Alcantarilla inste al grupo parlamentario EH-Bildu para que su portavoz se retracte de las palabras que, contra la Corona y nuestra democracia, profirió en el Pleno de investidura del pasado 4 de enero de 2020.

Que el Ayuntamiento de Alcantarilla inste al actual presidente del Gobierno a no realizar concesiones a los grupos independentistas ni a llevar a cabo la creación de una "mesa de negociación institucional entre los gobiernos de España y Cataluña".

Que el Ayuntamiento de Alcantarilla inste al presidente del Gobierno a que cumpla su promesa de recuperación del delito de referéndum ilegal.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** al obtener **8 votos a favor de los grupos municipales Partido Popular, Ciudadanos y Vox y 3 votos en contra del grupo municipal Socialista.**

6º.- Propuesta del grupo municipal Vox para declarar a Alcantarilla como pueblo defensor de la Constitución, del respeto a las leyes y de la unidad de España.

Favorable

Tipo de votación:

Ordinaria

A favor: 8, En contra:

3, Abstenciones: 0,

Ausentes: 0

La Sra. Ortega Navarro dio cuenta de una propuesta según la cual nos encontramos ante una situación crítica en España. En el mes de octubre después de conocerse la sentencia del 'procés- hemos sido testigos de los numerosos episodios de violencia que se han producido en Cataluña (cortes de carreteras, bloqueo del aeropuerto de Barcelona y estaciones de tren, incendios de coches y contenedores, etc.).

Una violencia que no se circunscribió únicamente a Cataluña, sino que afectó también al resto de España. Los derechos fundamentales y libertades de todos los españoles fueron vulnerados por grupos violentos organizados, al igual que nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad fueron atacadas de forma desmesurada.

No siendo suficiente con ello, el 26 de noviembre de 2019 el Parlamento de Cataluña desoyó al TC y votó a favor de la autodeterminación y en contra de la Monarquía, seguidamente el Parlamento Vasco viendo la debilidad del actual gobierno en funciones, el día 28 de noviembre de 2019 procedió a apostar por una nueva relación entre Euskadi y el Estado, basada en "la bilateralidad y el pacto", y que "dé cauce al derecho a decidir".

Los partidos separatistas reclaman su derecho a decidir y a la autodeterminación, pero niegan ese mismo derecho a partes de su territorio y a ciudadanos que no quieren participar en la rebelión golpista, demostrando así su condición totalitaria.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

ACTA
Número: 2020-0001 Fecha: 21/02/2020



Ignoran que el propio TC ha determinado que: "el derecho de autodeterminación, entendido como "'derecho' a promover y consumir su secesión unilateral del Estado en el que se constituye España", no está reconocido en la Constitución, y tampoco cabe *entender, que forma parte de nuestro ordenamiento jurídico por vía de tratados internacionales* ".

El TC recuerda que "el derecho de libre autodeterminación" de los pueblos que proclaman el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto de Derechos Económicos y Sociales (ambos suscritos por nuestro país) ha quedado limitado en "diversas resoluciones inequívocas de las Naciones Unidas" a los casos de "sujeción de pueblos a una subyugación, dominación y explotación extranjeras".

Por todo ello España, se encuentra en riesgo inminente de ser destrozada. Los gobernantes juran o prometen defender la Constitución y hacerla respetar, pero permiten que se acose a los que piensan distinto, que se coaccione a los niños en las escuelas, que se difunda el odio, y que estas fuerzas políticas separatistas controlen, realmente, el gobierno de España.

Vemos día a día como la izquierda española, que convive y colabora con los partidos separatistas, y la extrema izquierda actúa dentro de un mar de contradicciones. Por una parte, se declara constitucional y por otra pacta y se mantiene en el poder con el apoyo de las mismas a los que paga los favores recibidos con concesiones vergonzantes.

En términos estrictamente jurídicos y constitucionalistas, cabe afirmar que la colaboración con los separatistas y la extrema izquierda que pretenden la ruptura de España no es un desliz o una muestra de pragmatismo político, sino una traición en toda regla, tanto a la nación española como a sus valores y normas constitucionales.

Nuestra democracia, está siendo secuestrada por un proyecto secesionista y excluyente, que además no cuenta con una mayoría social y que pretende dividir a la sociedad en dos. El fin nunca puede justificar los medios, y por legítima que pueda ser la defensa de la independencia, la ruptura de las reglas de juego, el ataque al sistema que todos nos hemos dado, la falta de respeto absoluta a la ley que debe regir en las instituciones y el asalto a la democracia, hacen que estas actuaciones invaliden cualquier actuación al respecto.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal YOX presenta ante el Pleno Ordinario del mes de ENERO de 2020 para su debate y aprobación, los siguientes ACUERDOS:

1. Pedimos a todas las fuerzas políticas municipales y constitucionalistas mostrar nuestro apoyo para hacer frente a esta ruptura de la legalidad y preservar la unidad de España.
2. Defender el respeto a las leyes y exigir las debidas responsabilidades por su incumplimiento.
3. Defender la monarquía parlamentaria, consagrada en el artículo 1.3 de

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

ACTA
Número: 2020-0001 Fecha: 21/02/2020



nuestra Carta Magna, así como reconocer la contribución de la Corona al proceso de Transición española y su ejemplar defensa de los Derechos de los españoles y de la unidad de España.

4. Dar traslado del presente acuerdo al Presidente del Gobierno de España, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios del Congreso, del Senado y de la Cámara autonómica.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** al obtener **8 votos a favor de los grupos municipales Partido Popular, Ciudadanos y Vox y 3 votos en contra del grupo municipal Socialista.**

7º.- Propuesta del grupo municipal Socialista ante los ataques perpetrados por grupos extremistas contra sedes del PSOE.

Favorable

Tipo de votación:

Ordinaria

A favor: 3, En contra: 0,

Abstenciones: 8, Ausentes:

0

El Sr. Peñalver Hernández dio cuenta de una propuesta según la cual la Constitución Española nace de la voluntad de consenso y de reconciliación. Nuestra norma fundamental en su artículo 1.1 define que los valores superiores de nuestro sistema político son la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. En el artículo 6 se define a los partidos políticos como el mecanismo de expresión de la pluralidad ideológica de nuestra sociedad y los consagra como los pilares básicos de la participación de la ciudadanía en la conformación de los asuntos públicos.

Desde el Partido Socialista Obrero Español y su compromiso con los principios y los valores constitucionales que informan nuestro sistema democrático queremos expresar nuestra repulsa hacia los ataques perpetrados a diversas Casas del Pueblo por parte de grupos de extrema derecha y condenar, como hemos hecho siempre ante este tipo de actuaciones, el intento de impedir la expresión libre de los valores socialistas que cada día realizan miles de personas en sedes, grupos municipales o en cualquier foro público donde trabajamos con el único objetivo de mejorar la vida y el bienestar de nuestros vecinos y vecinas.

También queremos trasladar nuestra profunda preocupación por la actuación de grupos de intolerantes contra nuestras agrupaciones así como contra las sedes de otras formaciones políticas que también se han visto afectadas por ataques de grupos extremistas.

En esta situación, los demócratas tenemos que mostrar unidad ante cualquier tipo de violencia e intento de intimidación. El pluralismo político se fundamenta en el reconocimiento a la expresión libre de las preferencias ideológicas, por parte de la

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

ACTA
Número: 2020-0001
Fecha: 21/02/2020



ciudadanía española, porque quienes compartimos los valores constitucionales, somos conscientes de que la discrepancia política no es más que un debate democrático sobre cómo cada opción entiende que se tienen que plantear respuestas políticas a los problemas y desafíos que tiene nuestra sociedad. También tenemos que estar unidos y mostrar firmeza democrática, como hemos hecho durante estos más de 40 años de convivencia constitucional, ante quienes quieren imponer por la fuerza una intolerancia que no es mayoritaria en la sociedad española.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Alcantarilla presenta la siguiente:

PROPUESTA:

Instar al Ayuntamiento de Alcantarilla a condenar los actos violentos perpetrados contra diversas agrupaciones del Partido Socialista Obrero Español así como del intento de ocupación de la sede federal del PSOE en Madrid.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** al obtener **3 votos a favor del grupo municipal Socialista y 8 abstenciones de los grupos municipales Partido Popular, Ciudadanos y Vox.**

8º.- Propuesta del grupo municipal Socialista sobre denominar una calle con el nombre de la vecina Sofía Balsalobre Navarro.

Favorable

Tipo de votación:

Ordinaria
A favor: 3, En contra: 0,
Abstenciones: 8, Ausentes:
0

La Sra. Salinas Ruiz dio cuenta de una propuesta según la cual toda Sociedad se siente obligada a hacer público reconocimiento de la participación y dedicación de aquellas personas que de manera desinteresada y continua han venido mostrando su solidaridad, colaboración y ayuda hacia sus vecinos y conciudadanos.

Esta propuesta nace con el propósito de visibilizar el papel de la mujer en la sociedad, reconociéndole su potencial y la importancia de sus acciones, para influir positivamente en su entorno, y en definitiva para contribuir a su empoderamiento y a la transformación social.

Hecho un profundo estudio, en el año 2018, sobre los nombres de las calles de nuestro municipio, se comprobó que, de 528 calles, plazas, travesías o avenidas con nombres de todo tipo, 497 tienen nombres de hombre y solo 31 poseen nombre de mujer (esto es un 5,8% del total). De estas 31 con nombres de mujeres, 15 son referidas a santas, sores y vírgenes, y los 16 restantes en su gran mayoría hacen referencia a nombres genéricos de mujer (Calle Covadonga, Calle La Luz, Calle Purísima, Calle Rosario y Calle Trinidad).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

ACTA
Número: 2020-0001
Fecha: 21/02/2020



Tan sólo encontramos referentes a cuatro maestras de nuestro municipio y dos a nombres históricos como Calle Reina Victoria o Isabel La Católica. Sin embargo, a mujeres relevantes de la historia de Alcantarilla solo encontramos la Calle de la Comadrona Carmen Cáscales "Carmita", la Calle Gloria Pastor Velasco o la Calle Lola Gómez La Torera y la maestra Doña Encarna Martínez Barberán, fundadora del Colegio Balmes y de la Cooperativa de Educación Samaniego.

De lo anterior podemos deducir que los referentes femeninos en nuestras calles están "por explotar", las mujeres seguimos sin estar representadas a pesar de contar con grandes mujeres que son parte de la historia de nuestro municipio y de nuestro país y que contribuyeron y contribuyen al avance y progreso de la sociedad.

Ya es el momento de empezar a hacer justicia y dar visibilidad a todas estas mujeres que trabajaron para hacer nuestra sociedad un poco más justa, que contribuyeron con sus acciones a reivindicar los derechos de la mujer, derechos humanos al fin y al cabo, que aportaron al avance de la ciencia, que fueron literatas, artistas, políticas, deportistas, maestras, etc., y por supuesto aquellas mujeres invisibles y olvidadas que sin haber tenido estudios, consiguieron superar estigmas y plantarle cara a la sociedad que las mantenía recluidas al ámbito privado del hogar, aquellas que inspiraron a otras tantas a seguir luchando por la justicia social y el bien común.

Aunque ya, en un Pleno anterior de 2 de noviembre de 2018, se adjuntó un listado inicial con nombres de estas mujeres inspiradoras que sirviera como punto de partida para una investigación que se continuara desde la Concejalía de Bienestar Social del Ayuntamiento de Alcantarilla con un estudio previo de aportaciones de participación ciudadana y los distintos grupos políticos y asociaciones del municipio, proponemos que se denomine a una calle de Alcantarilla con el nombre de Sofía Balsalobre Navarro en base a sus valores, los méritos humanos y de compromiso social, su voluntad de superación así como la defensa de políticas de accesibilidad e igualdad para mejorar la vida de las personas que habitan en Alcantarilla, constituyen un ejemplo para la sociedad de Alcantarilla y, especialmente, para la juventud.

En anexo a la moción se expone el currículum detallado, pero aquí vamos a resaltar lo más significativo del mismo. En sus propias palabras:

"Soy una persona activa y "con ganas de comerme el mundo". Y ese ha sido mi Leitmotiv a lo largo de mi vida tanto personal como profesional

Tengo grandes pilares en mi vida que me sustentan: mi trabajo, el deporte (jugadora de bádminton adaptado de alto nivel), mi familia (madre de mellizos), mi Gran Capacidad (tengo una diversidad funcional adquirida por un accidente de tráfico desde los 23 años, que me ha enriquecido como persona y conocer un colectivo por el que merece la pena luchar). Creo que es muy importante, vivir con pasión lo que haces, pones parte de tu esencia y das lo mejor de uno mismo. Y ese es el talento único que te hace crecer en todo aquello que te propones".

Ha tenido varios reconocimientos muy importantes, a pesar de su juventud (acaba de cumplir 43 años)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

ACTA
Número: 2020-0001
Fecha: 21/02/2020



- Premio al espíritu deportivo en los XXXI Premios al Deporte Murciano 2012, por el Ayuntamiento de Cehegín.
- Premio al Compromiso 2006, otorgado por el Instituto de Juventud de la Región de Murcia, por el compromiso y superación en el ámbito deportivo.
- Murciana del año 2005, premio concedido por motivo del día de la mujer, 8 de marzo, otorgado por el Instituto de la Mujer de la Región de Murcia.
- Deportista de Alto Nivel de Bádminton adaptado hasta diciembre 2016, publicado en el BOE.

Asimismo, pese a su discapacidad ha logrado muchísimos éxitos profesionales en el ámbito deportivo, que enumeramos a continuación:

- Junio del 2002 Campeona de España de Bádminton adaptado en Baena (Córdoba), tanto en individual como en dobles y mixtos.
- Abril del 2003 Campeona de España de Bádminton adaptado en Cabra (Córdoba), individual y mixtos.
- Junio del 2003 Tercera del mundo en dobles femenino de Bádminton adaptado, celebrado en Cardiff.
- Mayo del 2004 Campeona de España de Bádminton adaptado, en individual y mixtos, celebrado en Palma del Río (Córdoba).
- Junio de 2004 Tercera en individual y mixtos en el Campeonato de Europa, celebrado en Tilburg (Holanda).
- Mayo de 2005 Campeona de España de Bádminton adaptado en individual y mixtos, celebrado en Sevilla.
- Octubre de 2005, Cuarta del Mundo en dobles femenino de Bádminton adaptado celebrado en Taipei (Taiwan).
- Abril de 2006, Subcampeona de España de Bádminton adaptado, celebrado en Gijón (Asturias).
- Septiembre 2006, Segunda del Campeonato de Europa en dobles femeninos, celebrado en Sevilla (España).
- Octubre 2007, Cuarta en el Campeonato del mundo en dobles femenino, celebrado en Tailandia.
- Abril 2008, Campeona de España en dobles femenino de bádminton adaptado, celebrado en Lorquí, (Murcia).
- Mayo 2008, Quinto de Europa en individual de bádminton adaptado, celebrado en Dortmund (Alemania).
- Abril 2009, Campeona de España en dobles femenino de bádminton adaptado, celebrado en Santander.
- Abril 2010, Campeona de España de mixtos en bádminton adaptado, celebrado en Vitoria.
- Mayo 2010 Triple tercer puesto de Europa en individual, dobles y mixtos de bádminton adaptado, celebrado en Filzbath, Suiza.
- Noviembre 2011. Tercer puesto del Mundo en individual de bádminton celebrado en Guatemala.

Junto a estos reconocimientos y méritos profesionales hay que señalar su compromiso social lo que se refleja en todas las actuaciones en las que se ha implicado.

- Coordinadora de ASPAYM, Asociación de parapléjicos y grandes minusválidas del 2001 a la actualidad.
- Profesora en la Universidad de Murcia, en un módulo de un Master de

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

ACTA
Número: 2020-0001
Fecha: 21/02/2020



Enfermería y en de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Desde el 2009 a la actualidad.

- Ponente de Charlas de Prevención de lesión medular por los distintos centros educativos de la Región de Murcia. Del 2001 al 2013. (Lorca, Caravaca de la Cruz, Cartagena, Mazarrón, Murcia, Sangonera la Verde, Espinardo, Cabezo de Torres, la Alberca).
- Sensibilización y concienciación de la discapacidad por los diversos centros de la Región (IES, Universidad de Murcia y la UCAM en las distintas carreras de Enfermería, Trabajo Social, Educación, Fisioterapia y Psicología, Jornadas de Ayuntamientos).
- Colaboradora de AESLEME, desde el 2005 dando charlas en las autoescuelas en los cursos de recuperación de puntos de la Región de Murcia y Almería.
- Presidenta de la Federación de Deportes de Discapacitados Físicos de la Región de Murcia 2007-2013.
- Vicepresidenta Segunda Federación Española de Deportes de Discapacitados Físicos 2010-2013.
- Comisión de la Mujer en el CERMI Región de Murcia, 2012 a la actualidad.
- Delegada de clase Universidad 1996-1999.
- Delegada de Facultad Relaciones Laborales 1997-1998.
- Miembro Claustro Universitaria 1997-1999.
- Actriz en la compañía "Empeño teatro".

Pero, por encima de todo ese brillantísimo currículo personal y profesional lo que hay que destacar de Sofía Balsalobre Navarro es, junto con su compromiso (con mayúsculas) con la sociedad y con las personas desfavorecidas y diferentes, es que su trayectoria vital, junto con el afán de superación, constituye un ejemplo y una referencia para toda la sociedad de Alcantarilla.

Por todo ello, El Grupo Municipal Socialista presenta para su debate y aprobación los siguientes

ACUERDOS:

- 1.- Instar al Equipo de Gobierno a aprobar, la denominación de una de las calles de Alcantarilla con el nombre de Sofía Balsalobre Navarro.
- 2.- Que se informe de estos ACUERDOS mediante publicación de éstos en los distintos medios publicitarios de este Ayuntamiento, así como que se informe de los votos por los que la propuesta ha sido, o no, aprobada.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** al obtener **3 votos a favor del grupo municipal Socialista y 8 abstenciones de los grupos municipales Partido Popular, Ciudadanos y Vox.**

9º.- Propuesta del grupo municipal Ciudadanos de elaboración de un estudio para aumentar las bonificaciones y/o exenciones fiscales de vehículos híbridos, eléctricos y de emisión limitada de CO2.

Favorable

Tipo de votación:
Ordinaria
A favor: 5, En

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

ACTA
Número: 2020-0001 Fecha: 21/02/2020



contra: 0,
Abstenciones: 6,
Ausentes: 0

La Sra. Jiménez Pérez dio cuenta de una propuesta según la cual los españoles, cada vez somos más proclives a adquirir vehículos eléctricos, híbridos o de emisión limitada de CO₂. Desde las Administraciones, se debe incentivar esta concienciación acometiendo medidas atractivas que hagan a los ciudadanos optar por la adquisición de este tipo de vehículos, mucho más sostenibles.

Un aumento de las bonificaciones o contemplar exenciones para vehículos con este tipo de motor, debe ser una de las principales actuaciones que se deben acometer para incentivar el cambio de vehículos de combustión por otros vehículos menos contaminantes.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Ciudadanos eleva al Pleno la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO

1. Instar al Equipo de Gobierno a que realice un estudio de viabilidad económica para aumentar las bonificaciones e incluir exenciones en la Ordenanza Fiscal del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica para los vehículos de motor eléctrico, vehículos híbridos o de emisión limitada de CO₂.
2. Que se elimine cualquier límite temporal de dicha Ordenanza para los vehículos antes mencionados.
3. Que, tras el análisis de dicho estudio, se modifique la ordenanza y entre en vigor en el ejercicio 2021.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** al obtener **5 votos a favor de los grupos municipales Partido Socialista, Ciudadanos y Vox y 6 abstenciones del grupo municipal Partido Popular.**

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos y preguntas.

No se formularon.

Una vez tratados los asuntos del orden del día, la Presidenta levanta la sesión a las catorce horas y cincuenta minutos del día arriba indicado. Para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo éste acta que firma la Presidenta y la certifico con mi firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

ACTA
Número: 2020-0001 Fecha: 21/02/2020